

CCOO recuerda:

El colectivo de emergencias está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que transpuso al derecho español la Directiva Marco 89/391/CEE y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha establecido una doctrina en torno a las exclusiones que en ella se recogen, configurada en sentencias como las de 3/10/2000, de 5/10/2004 y auto del 14/07/2005, entendiéndose que:

El principio general de aplicación de la L.P.R.L. sólo cederá ante situaciones de "grave riesgo colectivo" (apdo. 53 del auto) **como el caso de "catástrofes naturales o tecnológicas, los atentados, accidentes graves u otros eventos de la misma índole, cuya gravedad y magnitud requieran la adopción de medidas indispensables para la protección de la vida, de la salud así como de la seguridad colectiva y cuyo correcto cumplimiento se vería comprometido si debieran observarse todas las normas contenidas en las Directiva 89/391 (...)"** (apartado 54).

No obstante, en estos casos no debe olvidarse que "la Directiva 89/391 exige a las autoridades competentes que velen para que la seguridad y la salud de los trabajadores queden aseguradas en la medida de los posible" (apartado 56).

Organiza:

sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid



Colabora: Bomberos de la
Comunidad de Madrid



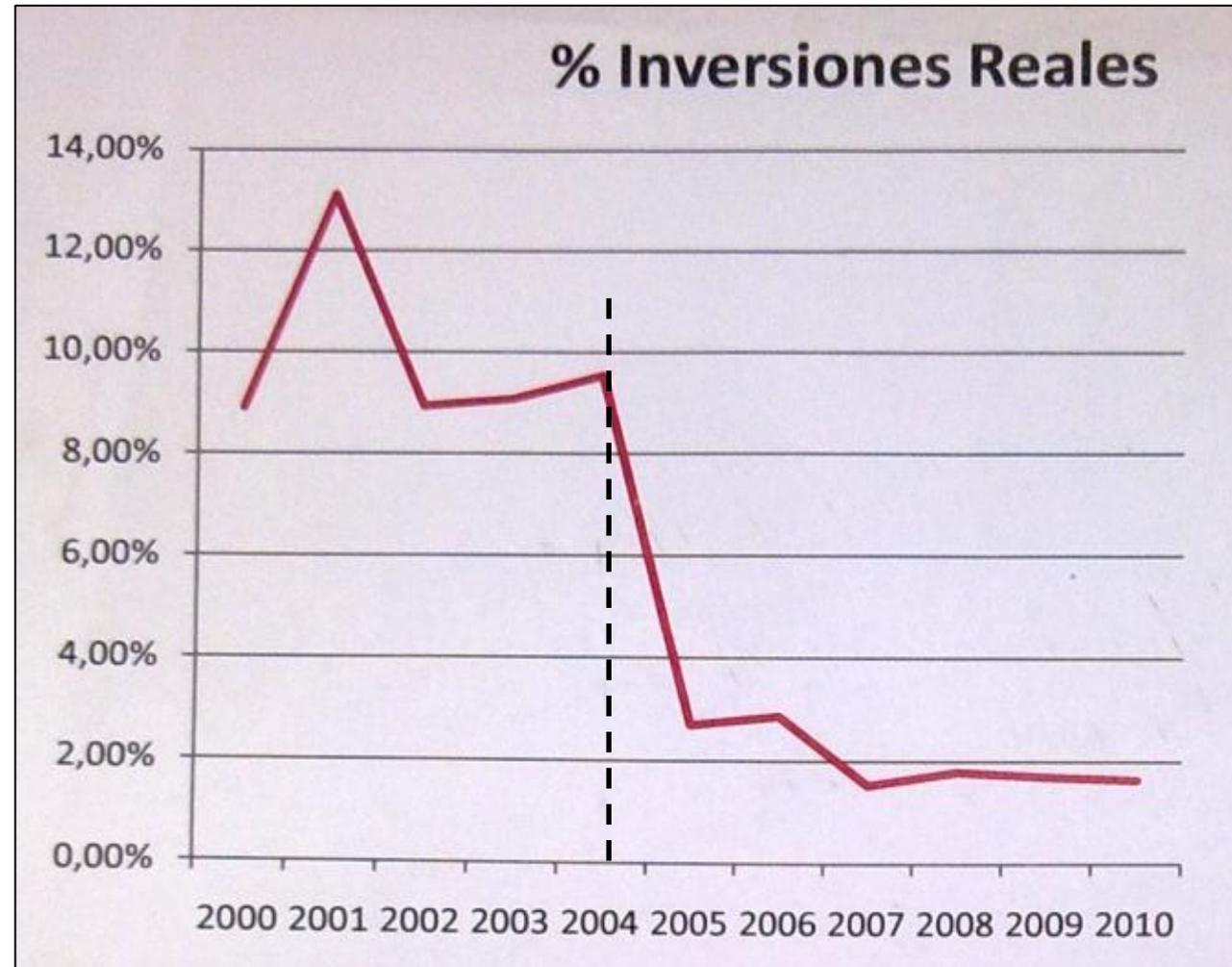
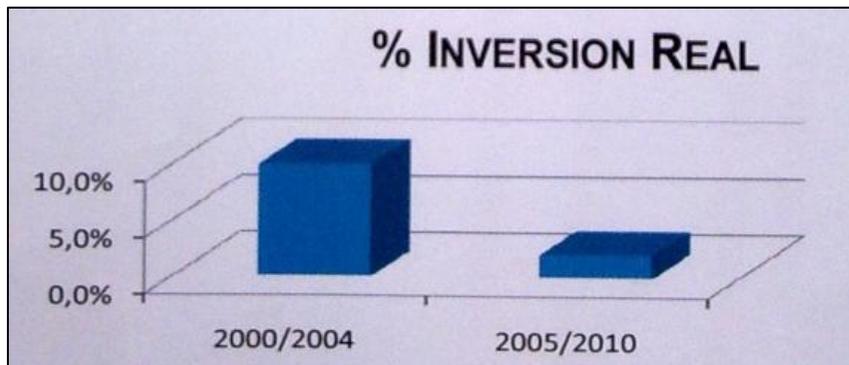
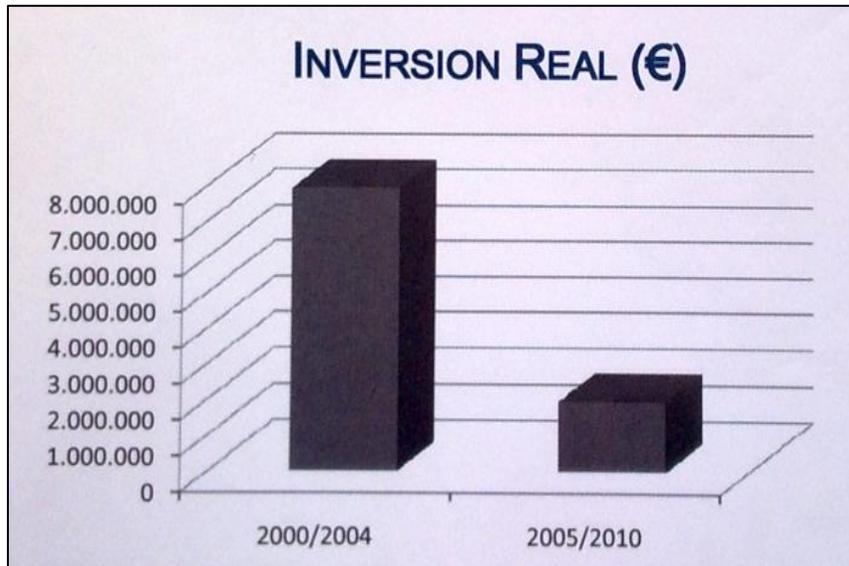
28 de Abril: Día
Internacional de la
Seguridad y la Salud en el Trabajo.

ÍNDICE:

- 1.- Antecedentes .
- 2.- Acciones y Experiencias llevadas a cabo desde el Equipo Multidisciplinar que forman el Grupo de Trabajo de Salud Laboral de Bomberos y la Secretaría de Salud Laboral y Responsabilidad Social de CCOO.
- 3.- Comisiones de trabajo en materia de prevención de riesgos:
 - Justificación: Potenciar una acción conjunta en todo cuanto nos une, para alcanzar la mejora de las condiciones laborales de los distintos Cuerpos.
 - Objetivos: Realizar la mayor unificación posible de criterios, compartiendo experiencias y propuestas.
 - Composición y participación: Grupos multidisciplinarios abiertos, pero compactos, que aporten sus conocimientos específicos.



1.- Antecedentes: Problemática en el Ayuntamiento de Madrid.



Caída de la inversión real en equipos, vehículos, instalaciones, ..., del Servicio de Extinción de Incendios de la Ciudad de Madrid, afectando al servicio público.



¿Con qué coinciden los recortes en seguridad desde 2004?

- *Madrid Calle 30, S.A. se constituyó en mayo de 2004.*
- *La financiación externa necesaria para acometer las obras objeto de reforma de la M 30 ascendía en principio a 2.500 millones de euros.*
- *Aparte de la financiación externa, se financiaron con recursos propios del Ayuntamiento por valor de 625 millones de euros.*
- *Pero la DEUDA acabó siendo superior a 6.000 millones de euros (sin contar los intereses a pagar por los ciudadanos de Madrid, durante los 30 años de esa 'hipoteca'.*



Otros derroches que “coinciden” con los recortes en seguridad.



El Ayuntamiento de Madrid paga al año 52 millones de euros en alquileres de sedes y oficinas, teniendo numerosas sedes propias infrautilizadas.



Se han gastado 440 millones en la reforma del Palacio de Cibeles.

Y con las manos vacías nos dejaron las misteriosas cuentas de dos aventuras olímpicas, en las que competimos por conseguir los Juegos de 2012 y 2016, sin lograrlo.



1ª Jornada de Salud Laboral para bomberos

Consecuencias de la falta de inversión para la renovación.



*<< Más del
20% de la
flota tiene
más de 20
años.*



*Arriba: Autoescala antigua
que necesita de tres o
cuatro bomberos y minutos
para colocar la cesta, pero
sigue saliendo aún en tren
de ataque a fuego de
vivienda, a pesar de
retrasar la intervención.*

*Bomba Urbana Pesada,
(B.U.P.) sin cinturones
de seguridad, sin
reposacabezas y con
cristal posterior, que
puede romperse de un
cabezazo, con riesgo
de provocar cortes >>*



Consecuencias de la falta de inversión en formación.

Grúa Grove volcada en el patio del Parque de Bomberos Nº 5, en agosto de 2002, fruto de la imprudencia de los responsables del servicio, que pusieron en manos de personal sin suficiente preparación, una máquina compleja para cuyo funcionamiento no habían recibido formación ni específica de la propia grúa, ni genérica como operadores de grúas móviles.

Afortunadamente volcó hacia un lugar no habitado y el vehículo que recibió el impacto estaba desocupado, pero las circunstancias podrían repetirse en una zona residencial y con compañeros subidos.



Algunas consecuencias de la poca inversión en equipamiento.

- Se eliminan botas aislantes de los maletines de riesgo eléctrico CATU.
- Guantes de riesgo eléctrico sin revisiones.
- Transporte de botellas de aire comprimido sin medios adecuados.



Riesgos Psicosociales provocados en el Colectivo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

- *Desmotivación profesional.*
- *Sentimiento de impotencia.*
- *Preocupación por la prestación de un deficiente servicio a la ciudadanía.*
- *Bornout o "síndrome de estar quemado por el trabajo" (SQT).*

Cuando no se realiza la evaluación y la prevención de riesgos psicosociales -especialmente en entornos de servicios humanos-, o no se protege adecuadamente al trabajador frente a esta consecuencia o, en todo caso, no se adapta el trabajo a la persona, el SQT puede aparecer.



¡¡¡ SOMOS BOMBEROS: NO PUEDE QUEMARSE NADIE !!!



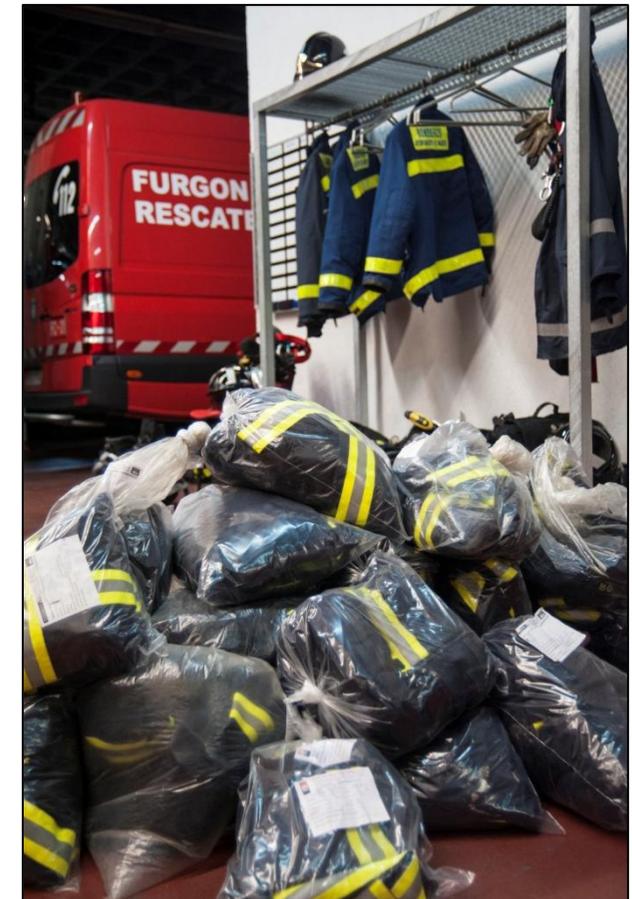
2.- Acciones y Experiencias llevadas a cabo desde el Equipo Multidisciplinar que forman el Grupo de Trabajo de Salud Laboral de Bomberos y la Secretaría de Salud Laboral y Responsabilidad Social de CCOO.

“ Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo, juntos podemos hacer grandes cosas. ”

Madre Teresa de Calcuta.



- *Demostración en 2010, ante el comité de seguridad del Ayto. que el colectivo de seguridad y emergencias está incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Denuncia del incumplimiento en la vigilancia de la salud de los bomberos.*
- *Creación de la mesa de seguridad e higiene en bomberos con participación de Delegados de Prevención y expertos compañeros que asesoran para integrar en la dinámica diaria, las medidas preventivas adecuadas.*
- *Propuestas como la de actividades formativas, las de limpieza y descontaminación de los trajes de intervención y la de adquisición de fajas de trabajo.*



- **Más de 35 Comunicaciones de Riesgo, denunciando deficiencias sobre la limpieza de los Parques, la falta de evaluaciones de riesgo, carencias de formación, herramientas y equipos inadecuados para determinados trabajos, inseguridad en las protecciones para riesgo eléctrico, mal estado de vehículos, etc. (disponibles en nuestra web).**

Cumplir su compromiso político (y obligación) de renovación de equipos de trabajo y herramientas, no es ningún exceso.

Se trata de aplicar contenidos de la Ley de Prev. de R.L., como:

Art.-15 e): Tener en cuenta la evolución de la técnica.

Art.-15 f): Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

Art.-15 f): Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo...



Sobre el mal estado de los vehículos:

***Comunicación de riesgos + Denuncia a Inspección de trabajo =
= consideración del habitáculo como lugar de trabajo y su
necesaria adaptación a la nueva normativa!!***

- ***Cinturones de seguridad.***
- ***Reposacabezas.***
- ***Soportes autónomos 10G.***
- ***Elementos sujetos en cabina.***
- ***Eliminación de aristas cortantes.***



***Cumplir su compromiso político de renovación de la flota = Ningún
accidente mortal de tráfico y mejora de la seguridad vial!!***



914 67 75 27

CCOO denunció deficiencias en dos vehículos del Parque 7º y el 13 de enero de 2013 un inspector de trabajo las verificó “in situ”, requiriendo la supresión de los riesgos comprobados.



Un delegado de prevención de CCOO, presenta al inspector una solución de asiento seguro, con cinturones y otros dispositivos de seguridad incorporados, cuya instalación en los vehículos actuales será valorada.

Tanto esfuerzo e intercambio de experiencias con los compañeros de la Comunidad de Madrid, nos ha mostrado el valor de la acción conjunta y para darle continuidad os proponemos participar en un proyecto ambicioso las:

3.- Comisiones de trabajo en materia de prevención de riesgos:

- Justificación: Potenciar una acción conjunta en todo cuanto nos une, para alcanzar la mejora de las condiciones laborales de los distintos Cuerpos.
- Objetivos: Realizar la mayor unificación posible de criterios, compartiendo experiencias y propuestas.
- Composición y participación: Grupos multidisciplinares abiertos, pero ágiles, que aporten sus conocimientos específicos, para el aprovechamiento general.



914 67 75 27

3.1.- Comisiones de mejora:

3.1.1.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y VIGILANCIA DE LA SALUD



sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
OO.AA. y empresas municipales

Inscripción en Comisión de Mejora

1.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO y VIGILANCIA DE LA SALUD

SALUD LABORAL BOMBEROS DE MADRID



Bomberos Comunidad de Madrid

	Nombre y apellidos	Cargo	Parque / Localidad / Provincia / Comunidad	Teléfono / Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				

Sus integrantes definirán el método de trabajo y la periodicidad de sus reuniones, con el fin de unificar propuestas relacionadas con horarios, turnos, traslados, composición de dotaciones, agregados a centros de trabajo no habituales, tareas impropias del colectivo, criterios de selección y necesidades operativas para las ofertas de empleo público, seguimiento de protocolos específicos para la vigilancia de la salud....

C/ Acanto 22, planta 14

28045 Madrid

Tel.: 914 67 41 79

Fax.: 914 68 71 68

ccoo@munimadrid.es

www.ccooaytomadrid.es

secretaría salud laboral y
responsabilidad social

914 67 75 27



Afiliada a:



914 67 75 27

3.1.- Comisiones de mejora:

3.1.2.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN



sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
OO.AA. y empresas municipales

Inscripción en Comisión de Mejora

2.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN

SALUD LABORAL BOMBEROS DE MADRID



Bomberos Comunidad de Madrid

	Nombre y apellidos	Cargo	Parque / Localidad / Provincia / Comunidad	Teléfono / Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				

Sus integrantes definirán el método de trabajo y la periodicidad de sus reuniones, con el fin de unificar propuestas relacionadas con los contenidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, preparación inicial de acceso, específica, periódica -sugiriendo su frecuencia-, programas teóricos y prácticos. Conocimiento y divulgación (sin perjuicio de la obligación que tengan otros responsables) de procedimientos de trabajo seguro, manuales de equipos de protección individual, equipos de trabajo (herramientas, vehículos, emisoras, etc), medios auxiliares...

C/ Acanto 22, planta 14

28045 Madrid

Tel.: 914 67 41 79

Fax.: 914 68 71 68

ccoo@munimadrid.es

www.ccooaytomadrid.es

secretaría salud laboral y
responsabilidad social

914 67 75 27



Afiliada a:



1ª Jornada de Salud Laboral para bomberos



sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
OO.AA. y empresas municipales

914 67 75 27

3.1.- Comisiones de mejora:

3.1.3.- RENOVACIÓN DE MEDIOS MATERIALES E INSTALACIONES.



sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
OO.AA. y empresas municipales

Inscripción en Comisión de Mejora
3.- RENOVACIÓN DE MEDIOS MATERIALES E INSTALACIONES



Bomberos Comunidad de Madrid

SALUD LABORAL BOMBEROS DE MADRID

	Nombre y apellidos	Cargo	Parque / Localidad / Provincia / Comunidad	Teléfono / Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				

Sus integrantes definirán el método de trabajo y la periodicidad de sus reuniones, con el fin de unificar propuestas relacionadas con la reforma, adquisición, mantenimiento y limpieza de instalaciones (fijas y móviles), indumentaria (ropa y calzado), equipos de protección individual, equipos de trabajo (herramientas, vehículos, emisoras, medios auxiliares...

C/ Acanto 22, planta 14

28045 Madrid

Tel.: 914 67 41 79

Fax.: 914 68 71 68

ccoo@munimadrid.es

www.ccooaytomadrid.es

secretaría salud laboral y
responsabilidad social

914 67 75 27



Afiliada a:



¡ Muchas gracias por vuestra asistencia y atención !



Si luchas

puedes perder. Si no luchas estás perdido.